

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 15 de abril de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº 12.442

Tirada de 470 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador
Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía
Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social
Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 895 del 28-3-86	— Deroga el Decreto 1623/81 y amplía los términos del decreto 312/80 con disposiciones en el "Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión"	1046
S.G.G. Nº 900 del 29-3-86	— Pone interinamente en el cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación al señor Secretario de Estado de Gobierno	1047
S.G.G. Nº 989 del 4-4-86	— Acepta renuncia presentada por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura	1048
S.G.G. Nº 991 del 4-4-86	— Designa Secretario de Estado de Educación y Cultura ..	1048

	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. Nº 22 del 2-1-86 — Designa diverso personal en Gobernación, Ministerios de Gobierno, Justicia y Educación, Economía y de Bienestar Social	1048
M.E. Nº 856 del 18-3-86 — Aprueba convenio celebrado entre A.G.A.S. y la Municipalidad de Angastaco	1048
M.E. Nº 971 del 1-4-86 — Autoriza a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia a contratar con PRO. VI. PO. ejecución de obras en escuelas de la Provincia	1048

EDICTOS DE MINAS

Nº 59613 — Roberto Jorge de los Ríos	1050
Nº 59612 — Roberto Jorge de los Ríos	1050
Nº 59611 — Soc. Minera Salinas "El Capitán" S.A.	1050

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 59623 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 12	1050
Nº 59622 — Hospital San Bernardo, Nº 4/86	1050
Nº 59621 — Hospital San Bernardo, Nº 3/86	1051
Nº 59620 — Hospital San Bernardo, Nº 2/86	1051
Nº 59605 — Banco Provincial de Salta, Nº 05/86	1051
Nº 59604 — Caja de Previsión Social de la Provincia, Nº 3/86	1051
Nº 59597 — Gobernación, Nº 3.	1051
Nº 59551 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1742/86	1051

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 59625 — Félix Guzmán	1052
Nº 59624 — Carmen Rosa Arapa y Luisa Arapa	1052

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 59615 — Cortez de Burgos, Jacinta Laura, Expte. Nº A-67.156/85	1052
Nº 59598 — Muñoz Vda. de Voigt, María Carolina Inés, Expte. Nº A-68.086/86	1052
Nº 59593 — Liendro, Blanca Néida Alanís de, Expte. Nº A-66.647/85	1053
Nº 59590 — García, Raimundo Diego, Expte. Nº A-68.428/86	1053
Nº 59586 — Díaz, Alberto Adrián, Expte. Nº 42.322/72	1053
Nº 59578 — Camacho Hinojosa, María, Expte. Nº A-68.535/86	1053
Nº 59576 — Andrés Pedrazzoli, Expte. Nº A-26.477/81	1053
Nº 59574 — Néstor Ramón Maidana, Expte. Nº A-64.455/85	1053
Nº 59573 — Ramón Antonio Chalub, Expte. Nº A-67.837/86	1053
Nº 59560 — Arias, Felisa. Expte. Nº A-64.597/85	1053

REMATES JUDICIALES

Nº 59616 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-62.814/85	1053
Nº 59610 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1504/85	1054
Nº 59609 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-22661/81	1054
Nº 59607 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-56.261/84	1054
Nº 59599 — Por Ramón E. Lazarte, Juicio: Expte. Nº 3084/85	1054

POSESION VEINTENAL

Nº 59602 — Baudino, Atilio Juan	1054
---------------------------------------	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 59619 — Industrias NF S.A.	1055
Nº 59564 — La Tregua S.A.	1055

EDICTOS JUDICIALES

Nº 59626 — Bernardo Burgos	1055
----------------------------------	------

Sección COMERCIAL

Pág.

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 59618 — Mar-Hel S.A.C.I.F.I., para el día 30-4-86	1055
Nº 59592 — PREVIAR S.A., para el día 29-4-86	1055

AVISO COMERCIAL

Nº 59566 — Ingenio San Isidro S.A.	1056
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 59617 — Club Atlético General Pizarro, para el día 27-4-86	1056
Nº 59614 — Peña Española, para el día 27-4-86	1056

RECAUDACION

Nº 59627 — Del día 14-4-86	1056
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 28 de marzo de 1986.

DECRETO Nº 895**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de modificación de la Estructura Funcional de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión de la Provincia y de creación de un Escalafón Especial para el personal de dicho organismo; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo de Salta propender a la actualización y jerarquización del servicio oficial de prensa y difusión a fin de dar pleno cumplimiento al deber constitucional de informar sobre los actos de gobierno;

Que el criterio que sustenta el reordenamiento del referido sistema provincial concuerda con los principios democráticos y con los lineamientos en que se fundamenta el accionar del Gobierno provincial;

Que en su oportunidad el señor Presidente de la Nación ha subrayado que "todos los habitantes de esta República deben saber lo que ocurre, sin que la información vuelva a ser jamás reemplazada por una guerra psicológica que se perpetró contra el pueblo argentino, generando una verdadera muralla de incomunicación entre los gobernantes y los gobernados e impidiendo así la realimentación de un circuito que sirve a la gente común, con derecho para juzgar y opinar";

Que los mecanismos de control y de efectiva participación popular en el manejo de la cosa pública se perfeccionan y alcanzan su mayor grado de eficacia cuando se facilita y asegura un permanente acceso a los planes, disposiciones y actos gubernamentales que no tienen que quedar circunscriptos al conocimiento de un sector

en particular sino que deben alcanzar a la totalidad del cuerpo social, puesto que la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades también se garantizan a través de la inmediata y simultánea disponibilidad de la información de gobierno.

Que la integración del pueblo de la Provincia por conducto de la información constituye una necesidad y un deber insoslayable para la vida en democracia y para una real vigencia del federalismo;

Que a los efectos de asegurar la adecuada y eficiente organización de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión para el cumplimiento de sus fines se impone la necesidad de implementar un Escalafón Especial, propio, en concordancia con la naturaleza, complejidad y trascendencia de su misión, funciones específicas y objetivos;

Que dicho Escalafón diferencial se justifica por la cotidiana prolongación de la jornada laboral más allá del horario administrativo e incluyendo días de asueto, feriados, sábados y domingos, así como la permanente disponibilidad que por razones de servicio dentro y fuera de la Provincia se requiere al personal de dicho organismo, que se ve privado así para el desempeño de otras actividades rentadas a las que legítimamente puede aspirar;

Que, por otra parte, las exigencias del periodismo de nuestros tiempos imponen un constante perfeccionamiento y actualización profesional;

Que hasta el presente el servicio de prensa y difusión estatal se ha mantenido en estructuras que de ninguna manera responden a las posibilidades que abre el portentoso avance de los medios de comunicación social;

Que la implementación de un Escalafón para el Personal Técnico de Prensa y Difusión surge como una necesidad prioritaria;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto 1623/81.

Art. 2º — Ampliense los términos del Decreto 312/80 con las disposiciones que a continuación se enuncian y que dentro del Escalafón del Personal de la Administración Pública Provincial, queda identificado como "Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión".

**AGRUPAMIENTO PERSONAL TECNICO
DE PRENSA Y DIFUSION**

Art. 3º — Este agrupamiento incluye al personal técnico especializado, que cumple funciones específicas en la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión.

Art. 4º — Este agrupamiento está integrado por los siguientes grupos, según su especialidad.
Grupo A — Personal Superior de Prensa y Difusión

Grupo B — Personal Técnico Especializado en Prensa y Difusión.

TRAMOS

Art. 5º — El agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión se divide en los tramos que se indica a continuación, a excepción del Grupo A, el que se constituye por las siguientes categorías:

Grupo A: Personal Superior de Prensa y Difusión

Jefe Departamento - Categoría 23

Jefe División Filmación y Fotografía - Categoría 21

Jefe División Publicaciones - Categoría 20

Grupo B: Personal Técnico Especializado en Prensa y Difusión

Tramo 1: incluye al personal de Prensa y Difusión que cumple tareas específicas de:

Secretario de Redacción comprende categoría 22

Periodista A, comprende categoría 21

Periodista B, comprende categoría 20

Periodista C, comprende categoría 19

Tramo 2: incluye al personal de Prensa y Difusión que cumple tareas específicas de:

Camarógrafo, comprende categoría 20

Fotógrafo, comprende categoría 20

Edictor de TV, comprende categoría 20

Ayudante Camarógrafo, comprende categoría 18

INGRESO

Art. 6º — El ingreso a este agrupamiento se hará en la categoría que corresponda al cargo o función establecidos en artículos precedentes, siendo requisitos particulares, además de los previstos en el Estatuto del Empleado Público, los siguientes:

- 1) Satisfacer los requisitos particulares del cargo, establecidos para cada caso en las respectivas especificaciones, incluidas en el nomenclador y cuadro de cargos de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión.
- 2) Aprobar el concurso respectivo.
- 3) Que exista la vacante debidamente prevista en Cuadro de Cargos respectivo.

4) Poseer acreditación de la especialidad requerida para la cobertura del cargo expedido por la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión.

5) Para el Grupo A, que exista la unidad respectiva, prevista en la estructura orgánica del Organismo, con nivel jerárquico.

COBERTURA DE CARGO

Art. 7º — La cobertura de cargos por parte de los integrantes de este Agrupamiento se realizará por concurso cerrado interno, en primera instancia, luego cerrado, de haberse declarado desierto al anterior, o abierto, siendo requisitos fundamentales que requieran las bases del concurso, los siguientes:

- 1) Que exista la vacante de cargo de categoría superior.
- 2) El cumplimiento por parte del agente de los requisitos generales y particulares que exige el cargo a cubrir.
- 3) Que cuente con la certificación expedida por la Secretaría de Prensa y Difusión de la capacitación adquirida en cada especialidad.

Art. 8º — Los agentes de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión que cumplan funciones propias de los diferentes agrupamientos del Decreto 312/80 y que como consecuencia de las nuevas estructuras y nomenclador de cargos la función responda a una categoría superior a la de revista, el Poder Ejecutivo determinará individualmente, los casos en que el agente será reubicado automáticamente o la implementación de concurso, previo a la cobertura definitiva.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Cantarero -
Gómez - Dávalos**

Salta, 29 de marzo de 1986

DECRETO Nº 900

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia del doctor Marcelo Eduardo López Arias, al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación;

Per ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente en el cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Manuel Santiago Godoy, a partir del día 29 de marzo del año en curso y hasta tanto sea designado el nuevo titular de dicha cartera de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 4 de abril de 1986

DECRETO Nº 989

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el doctor Raúl Román, al cargo de Secretario de Estado de Educación y Cultura;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 4 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el doctor Raúl Román, M. I. Nº 8.172.826, Clase 1945, al cargo de Secretario de Estado de Educación y Cultura, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tejerina (Int.) - Gareca (Int.)

Salta, 4 de abril de 1986

DECRETO Nº 991

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por el doctor Raúl Román, al cargo de Secretario de Estado de Educación y Cultura;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, en el cargo de Secretario de Estado de Educación y Cultura, al Licenciado señor Jorge Armas, M. I. Nº 7.700.435, Clase 1950.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tejerina (Int.) - Gareca (Int.)

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 22 - 2-1-86.

Artículo 1º — Designanse, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones y en los organismos que en cada caso se indica, a las siguientes personas, por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a las categorías que en cada caso se consigna, más todo otro adicional que por ley les corresponda:

Jurisdicción 1:

Secretaría de Estado de Prensa y Difusión

Mario Florencio Guíñez,

L. E. Nº 7.636.038, Clase 1949, Cat. equivalente 21 - Periodista "A".

Jorge Pablo Faingold Winter,

D. N. I. Nº 13.268.133, Clase 1959, Categoría equivalente 21 - Periodista "A".

Adolfo Salvador Sánchez,

L. E. Nº 8.172.664, Clase 1945, Cat. equivalente 21 - Periodista "A".

Angel Luis Azcárate,

C. I. F. Nº 3.773.740, Clase 1934, Cat. equivalente 21 - Periodista "A".

Juan Gregorio Reynoso,

L. E. Nº 7.247.403, Clase 1940, Cat. equivalente 20 - Periodista "B".

César Ramón Cornú,

D. N. I. Nº 16.554.997, Clase 1963, Cat. equivalente 20 - Periodista "B".

Jorge Eduardo Solís,

D. N. I. Nº 11.944.219, Clase 1956, Cat. equivalente 20 - Periodista "B".

Omar Dante Vega,

D. N. I. Nº 13.034.082, Clase 1957, Cat. equivalente 20 - Editor T. V.

Angel Salazar,

D. N. I. Nº 10.556.548, Clase 1952, Cat. equivalente 14 - Redactor Administrativo

Alejandro Mussas,

L. E. Nº 7.228.359, Clase 1932, Cat. equivalente 18 - Encargado de Patrimonio.

Raúl Argañarás,

D. N. I. Nº 8.388.786, Clase 1951, Cat. equivalente 21 - Periodista "A".

Alejandro Tadeo Figueroa,

D. N. I. Nº 7.636.123, Clase 1949, Cat. equivalente 20 - Periodista "B".

Alfonso Subelza,

L. E. Nº 7.262.674, Clase 1941, Cat. equivalente 19 - Periodista "C".

Juan Carlos Cabeza,

D. N. I. Nº 10.493.642, Clase 1953, Cat. equivalente 20 - Camarógrafo.

Angela Blanca Meneses,

D. N. I. Nº 11.081.538, Clase 1954, Cat. equivalente 14 - Redactora Administrativa.

Carlos Washington Andrada,

L. E. Nº 5.615.737, Clase 1937, Cat. equivalente 06 - Ordenanza.

Jurisdicción 4:

Ministerio de Bienestar Social

Luis Mario Bosio,

L. E. Nº 7.079.157, Clase 1939, Cat. equivalente 23 - Asesor en Atención Primaria de la Salud de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Dr. Manfredo Aguilera,

Cat. equivalente 19 - Jefe del Programa de T. B. C.

Dr. Ernesto Arnaldo Gómez,

L. E. Nº 7.246.701, Clase 1937, Cat. equivalente 18 - Médico.

Cristina Rosa Mabel Díaz,

D. N. I. Nº 16.334.045, Clase 1963, Cat. equivalente 15 - Administrativa en la Dirección General de Familia y Minoridad.

Corina del Carmen Soria de Paz Sosa,

D. N. I. Nº 10.004.861, Cat. equivalente 23 - Asesora.

Ing. Civil Adel Dib Ashur,

D. N. I. Nº 14.488.125, Clase 1961, Cat. equivalente 20 - Profesional.

Teresita del Carmen Ayala,

D. N. I. Nº 20.232.420, Clase 1968, Cat. equivalente 14 - Administrativa.

Jurisdicción 1:

Secretaría de Estado de Casa de Salta

María Ana Fernández Castro,
D. N. I. Nº 16.308.006, Cat. equivalente 18 -
Administrativa.

Dirección General de Comunicaciones

Ing. Pedro Ricardo Manzur,
D. N. I. Nº 13.414.423, Cat. equivalente 23 -
Jefe del Departamento Planeamiento.

Ing. Benjamín Montellano,
D. N. I. Nº 11.944.869, Cat. equivalente 22 -
Jefe Dpto. Coordinación Técnica.

Jurisdicción 2:

Ministerio de Economía

Dirección de Vialidad de Salta

Raúl Alejandro Tolosa,
D. N. I. Nº 17.175.961, Cat. equivalente VII -
Ordenanza.

Omar Domínguez,
D. N. I. Nº 13.578.745, Clase 1958, Cat. equiva-
lente 06 - Chófer.

Jurisdicción 3:

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Dirección General de Cultura

Arq. Gustavo Mario Puerari,
D. N. I. Nº 13.845.598, Clase 1960, Cat. equiva-
lente 21 - Funciones a asignar.

Dirección Provincial del Trabajo

Julio Víctor Sánchez,
D. N. I. Nº 8.182.296, Clase 1947, Cat. equiva-
lente 18 - Inspector de Trabajo.

Joaquín Javier Castro,
D. N. I. Nº 16.695.991, Cat. equivalente 14 -
Inspector.

Virgilio Alberto Morales,
D. N. I. Nº 17.308.925, Cat. equivalente 08 -
Auxiliar Administrativo.

Manuel Reimundo Flores,
D. N. I. Nº 14.865.588, Cat. equivalente 14 -
Inspector.

Noemí Sánchez,
D. N. I. Nº 17.354.962, Cat. equivalente 08 -
Auxiliar Administrativa.

Roger Felipe Vasmulaski,
L. E. Nº 4.562.540, Cat. equivalente 18 - Ins-
pector.

Claudia del Jesús Reales,
D. N. I. Nº 17.580.537, Cat. equivalente 08 -
Auxiliar Administrativa.

Angel María Figueroa,
L. E. Nº 7.223.118, Cat. equivalente 20 - En-
cargado Policía del Trabajo.

Edgardo Godoy,
D. N. I. Nº 8.789.365, Cat. equivalente 14 - Ins-
pector.

Arquitectura

Susana Juárez Bayard,
D. N. I. Nº 12.352.815, Cat. equivalente 20 - Ar-
quitecta.

Gobernación

Luis Miguel Michelutti,
D. N. I. Nº 6.902.819, Clase 1943, Cat. equiva-
lente 18 - Administrativo.

Lucrecia Isabel Gómez,
L. C. Nº 6.133.239, Cat. equivalente 16 - Ad-
ministrativa.

Oscar Alejo Holmquist,
L. E. Nº 7.257.259, Cat. equivalente 14 - Ad-
ministrativo.

Isabel Graciela Rosa,
D. N. I. Nº 11.944.090, Clase 1951, Cat. equiva-
lente 18 - Administrativa.

Ricardo Horacio Vieyra Urquiza,
L. E. Nº 8.447.106, Cat. equivalente 22 - Asesor.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-
miento de lo dispuesto precedentemente, se im-
putará a las partidas respectivas de los distintos
organismos de Gobernación y Ministerios de Eco-
nomía, Gobierno, Justicia y Educación y de Bien-
estar Social, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado
de Obras Públicas - Decreto Nº 856 - 18-3-86 -
Expte. Cód. 34 - Nº 129.934/84 Corresponde.**

Artículo 1º — Apruébase el Convenio cele-
brado el 2 de julio de 1985, entre la Administra-
ción General de Aguas de Salta y la Municipa-
lidad de Angastaco, para la ejecución en colabo-
ración mutua de la obra "Defensas y Encauzamien-
tos sobre Río Angastaco", y cuya fotocopia
forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-
miento del presente decreto se imputará a: Ju-
risdicción 7, Unidad de Organización 7, Finali-
dad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida
Principal 2, Parcial 2, Sub-Parcial 19: Defensas
y Encauzamientos en toda la Provincia - Plan
de Obras, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado
de Obras Públicas - Decreto Nº 971 - 1-4-86 -
Expedientes C.11-21336 y 21335/86.**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Ge-
neral de Arquitectura de la Provincia a contra-
tar con PRO.VI.PO. (Programa de Vivienda
Popular) Sociedad del Estado, hasta la suma de
Austresales quinientos mil (A 500.000), la ejecución
de las obras que debe encarar la misma en Es-
cuelas de la Provincia, las que deben ser efec-
tuadas en un todo de acuerdo con los legajos
técnicos de cada una de ellas confeccionados por
la citada Dirección.

Art. 2º — A la firma de cada contrato, la Di-
rección General de Arquitectura liquidará a fa-
vor de PRO.VI.PO. Sociedad del Estado, el
importe correspondiente al 40% del mismo, el
que será deducido de las Certificaciones, debien-
do cancelarse las mismas a los 15 días de la fe-
cha de medición.

Art. 3º — Facúltase al Secretario de Estado
de Obras Públicas a celebrar todos los contratos
de obra que fueren necesarios, conforme a los
legajos técnicos pertinentes, en representación de
la Dirección General de Arquitectura de la Pro-
vincia.

Art. 4º — Apruébase como Anexo I del pre-
sente decreto el Modelo de Convenio, en base
al cual se autoriza a realizar las contrataciones
entre la Dirección General de Arquitectura de
la Provincia y PRO.VI.PO. Sociedad del Estado.

Art. 5º — El gasto que demande el cumpli-
miento del presente decreto será imputado a Ju-
risdicción 2, Unidad de Organización 15, Sección
5, Sector 1, Partida Principal 2: Fondos Tesoro
Provincial - Proyecto 278 "Terminación, Refac-
ción, Ampliación y Mantenimiento Edificios Con-
sejo General de Educación".

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 59613

F. Nº 30491

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Roberto Jorge de los Ríos, el 31 de octubre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina mantiforme de tipo diseminado con oro, de su propiedad, ubicada en el Departamento de Los Andes, denominada "Saúl", que tramita por Expte. Nº 12.105, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Partiendo del P. M. D. se mide 250 metros az. 270º determinando el P. P.; 300 metros az. 20º 37' punto 1; 200 metros az. 290º 37' punto 2; 300 metros az. 200º 37' punto 3; 200 metros az. 110º 37' llegando al P. P. cerrando el perímetro de la Pertenencia número uno.. Del punto 3 de la Pertenencia número uno, 30 metros az. 200º 37' punto número 4; 200 metros az. 110º 37' punto número 5; 300 metros az. 20º 37', llegando al P. P.; 200 metros az. 290º 37' llegando al punto número 3, cerrando el perímetro de la Pertenencia número 2. — Salta, 19 de marzo de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e) 15, 23-4 y 6-5-86

O. P. Nº 59612

F. Nº 20490

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Roberto Jorge de los Ríos, el 10 de setiembre de 1985, por Expte. Nº 12.370 ha solicitado permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P. R. la Cumbre del Cerro Chipas, se miden 10.500 metros az. 305º hasta el P. P., a partir de este punto se mide 2.000 metros az. 180º hasta el punto 1, luego 5.000 metros az. 270º hasta el punto 2, luego 6.000 metros az. 360º hasta el punto 3, luego 5.000 metros az. 90º hasta el punto 4 y finalmente 4.000 metros az. 180º hasta el P. P., cerrando de esta manera una superficie libre de aproximadamente 2.976 Has., dentro de la cual se sitúan las siguientes superposiciones: a las Minas Niño, Expte. 8.921 en 6 Has., Lagunita, Expte. Nº 1.727 en 18 Has. y al Punto de Manifestación de Descubrimiento de Mina Gabriela, Expte. Nº 12.106. Dentro del cateo Expte. Nº 12.370 se sitúa el punto de Manifestación de Descubrimiento de la Mina Pueblo Viejo, Expte. Nº 1.958. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 24 de Febrero de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 5,40

e) 15 y 28-4-86

O.P. Nº 59611

F. Nº 30489

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Sociedad Minera Salinas "El Capitán" S. A., el 21 de octubre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de borato, de su propiedad ubicada en el Departamento de La Poma, denominada "Jorge", que tramita por

Expte. 9882, la cual constará de cinco Pertenencias, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Partiendo del mojón sudeste de la Mina Júpiter, Expte. Nº 84, se mide 1.260 metros al Norte, hasta llegar al P. A.; luego 1.500 metros al Este hasta el P. 1; después 666,66 metros al Norte hasta el P. 2; luego 1.500 metros al Este hasta el P. 3; después 666,66 metros al Sur hasta el P. 4, y finalmente 1.500 metros al Oeste hasta el P. 1. Pertenencia Nº 2: Del punto Nº 1 se mide 1.500 metros al Oeste hasta el P. 4; luego 666,66 metros al Sur hasta el P. 5; después 1.500 metros al Oeste hasta el P. 6, y de allí 666,66 metros al Norte hasta el P. 1. Pertenencia Nº 3: Del punto Nº 5 se mide 660 metros al Oeste hasta el P. 7; luego 500 metros al Sur hasta el P. 8; después 2.000 metros al Este hasta el P. 9; luego 500 metros al Norte hasta el P. 10, y finalmente 1.340 metros al Oeste hasta llegar al punto 5. Pertenencia Nº 4: Del punto Nº 10 se mide 1.428,57 metros al Este hasta el P. 11; luego 700 metros al Sur hasta el punto 12; después 1.428,57 metros al Oeste hasta el P. 9, y finalmente 700 metros al Norte hasta el P. 10. Pertenencia Nº 5: Del punto Nº 4 se mide 1.500 metros hasta el P. 13; luego 666,66 al Sur hasta el P. 14; después 1.500 metros al Oeste hasta el P. 5, finalmente 666,66 al Norte hasta el P. 4. Salta, 27 de noviembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e) 15, 23-4 y 6-5-86

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 59623

F. Nº 2445

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Instrumental y Equipamiento Hospitalario

Llámase a Licitación Pública Nº 12 a realizarse el día 2 de mayo de 1986 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Instrumental y Equipamiento Hospitalario con destino a Distintos servicios - Secretaría de Estado de Salud Pública.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Australes cinco, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S. Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40

e) 15 y 16-4-86

O.P. Nº 59622

F. Nº 2.444

HOSPITAL SAN BERNARDO

Secretaría de Estado de Salud Pública

Ministerio de Bienestar Social

División Compras

Adquisición: Material de Curación

Odontológico y Afines

Llámase a Licitación Pública Nº 4/86 a realizarse el día 7 de mayo de 1986 a horas 10,30, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la

adquisición de Material de Curación - Odontológico y Afines, con destino a distintos servicios dependientes de este Hospital.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 3,- (Australes tres), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Habilitación de Pagos - Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69 - Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663 - Capital Federal — Silvia G. de Modad, Jefe Dpto. Compras - Hospital San Bernardo.

Valor al cobro A 4,40 e) 15 y 16-4-86

O. P. Nº 59621 F. Nº 2443

HOSPITAL SAN BERNARDO

Secretaría de Estado de Salud Pública

Ministerio de Bienestar Social

División Compras

Adquisición: Medicamentos - Placas Radiográficas y Afines

Llámase a Licitación Pública Nº 3/86 a realizarse el día 6 de mayo de 1986 a horas 10,30, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos - Placas Radiográficas y Afines, con destino a distintos servicios dependientes de este Hospital.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 5,- (Australes cinco) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Habilitación de Pagos - Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69 - Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663 - Capital Federal — Silvia G. de Modad, Jefe Dpto. Compras - Hospital San Bernardo.

Valor al cobro A 4,40 e) 15 y 16-4-86

O. P. Nº 59620 F. Nº 2442

HOSPITAL SAN BERNARDO

Secretaría de Estado de Salud Pública

Ministerio de Bienestar Social

División Compras

Adquisición: Drogas - Reactivos y Material de Laboratorio

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86 a realizarse el día 8 de mayo de 1986 a horas 10,30, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Drogas - Reactivos y Material de Laboratorio, con destino a distintos Servicios dependientes de este Hospital.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 2,- (Australes dos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Habilitación de Pagos - Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69 - Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663 - Capital Federal. — Silvia G. de Modad, Jefe Dpto. Compras - Hospital San Bernardo.

Valor al cobro A 4,40 e) 15 y 16-4-86

O.P. Nº 59.605 F. Nº 2.440

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 05/86

Llámase a Licitación Pública Nº 05/86, para el día 30 de abril de 1986, a horas 10.00 (diez)

o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la provisión de uniformes de invierno para el personal de ordenanzas y maestranzas de casa central, sucursales y delegaciones del Banco Provincial de Salta, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo. Consultas y pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta, Departamento de Servicios Generales, España nº 518, 1er. Piso, 4400 - Salta. Precio del pliego: -A- 10,- (Australes diez). Lugar de apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central España nº 518, 1er. Piso, Departamento de Administración.

p/el Banco Provincial de Salta: Luis Alberto Valdez, Gerente Departamental; Gerardo Antonio Moya, Jefe de División de 3ra.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 14 y 15-4-86

O.P. Nº 59.604 F. Nº 2.439

Ministerio de Bienestar Social de la Provincia

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE

LA PROVINCIA DE SALTA

Licitación Pública Nº 3-86

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de abril de 1986, a horas 11, en la sede de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Caseros nº 519/25, o día subsiguiente si fuera feriado, para la provisión de útiles de escritorio y papelería con destino a División Compras y Suministros de la Repartición. Pliego de condiciones generales y particulares deben ser retirados de Caja Nº 1, Departamento Tesorería de la mencionada institución, sita en calle Caseros nº 519-25 de esta ciudad. Fecha de apertura: 30 de abril de 1986, horas: 11. Precio del pliego: -A- 6,00 (Australes seis). Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Caseros nº 519/25 - 1er. Piso.

Valor al cobro -A- 6,60 e) 14 al 16-4-86

O.P. Nº 59.597 F. Nº 30.448

PROVINCIA DE SALTA

GOBERNACION

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 3, a realizarse el día 28 de abril de 1986, a horas 11.00, o día subsiguiente si este fuera feriado, para el arriendo de una máquina fotocopidora, alternativa: con opción a compra, con destino a la Secretaría de Estado de Planeamiento. Precio del pliego: -A- 6,- (Australes seis) (sujeto a reajuste). Venta del mismo en el Departamento Contable de la Gobernación, Zuviria 163, Salta 4.400 o en Casa de Salta, Maipú 661/63, Capital Federal.

La Dirección General

C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila, Directora General de Administración, Gobernación.

Imp. -A- 4,40 e) 14 y 15-4-86

O. P. Nº 59551 F. Nº 2435

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco In-

ternacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B. I. R. F. Nº 2296/AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública número 1742/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta Nº 16. Provincia de Salta. Tramo: El Tunal - Empalme Ruta 34. Sección: El Galpón - El Bordo (construcción de obras faltantes: obras básicas, obras de arte menores y pavimento bituminoso tipo concreto asfáltico). Presupuesto: A 2.815.000,-. Depósito de garantía: A. 28.150,-. Precio del Pliego: A 560,-. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 21 de mayo 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,- e) 9 al 29-4-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 59625 R. s/c. Nº 3799
Ref.: Expte. Nº 34 - 131732/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Félix Guzmán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,4000 Has. del inmueble identificado como Lote 6-b), Polígono 2, Catastro Nº 758 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,26 ls./seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia "Quipón". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión original, solicitada en Expediente Nº 5959/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350

inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de abril de 1986. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A. G. A. S.

Sin cargo e) 15 al 28-4-86

O. P. Nº 59624 R. s/c. Nº 3798

Ref.: Expte. Nº 34 - 63903/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que las señoras Carmen Rosa Arapa y Luisa Arapa, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5163 Ha. del inmueble rural identificado como Fracción 17 a) de Finca Los Alamos, Catastro Nº 3987 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,27 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por la toma El Encón, canal principal, hijuela Los Alamos y Retiro y Acequia Nº XI. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todas las regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. La presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por Expediente Nº 5191/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de abril de 1986. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 15 al 28-4-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 59615 F. Nº 30493

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que tengan derecho a la Sucesión de CORTEZ DE BURGOS, JACINTA LAURA, a hacerlo valer en Expediente Nº A-67.156/985, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de abril de 1986. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 15 al 17-4-86

O.P. Nº 59.598 F. Nº 30.450

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en "Sucesorio de Muñoz Vda. de Voigt, María Carolina Inés", expte. n° A-68.086/86, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 3 de abril de 1986.- Dr. L. F. Costas, juez; Dra. S. Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. -A- 4,20 e) 14 al 16-4-86

O.P. Nº 59.593

F. Nº 30.461

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Salta, sito en Belgrano esquina Sarmiento, Primer Piso, en los autos caratulados "Lien-dro, Blanca Nérida Alanís de, sucesorio, expediente A-66.647/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que por ley correspon-da. Edictos por tres días. Salta, 9 de abril de 1986.- Dra. Beatriz T. Del Olmo, juez; Dra. Hebe A. Samson, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 14 al 16-4-86

O.P. Nº 59.590

F. Nº 30.452

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nom., Secretaría de la Dra. Hebe A. Samson, en los autos: "García, Raimundo Diego s/Sucesorio - Expte. nº A-68.428/86", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Notifíquese por tres días. Salta, 31 de marzo de 1986.- Dra. H. A. Samson, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 14 al 16-4-86

O.P. Nº 59.586

F. Nº 30.442

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en "Sucesorio de Díaz, Alberto Adrián", expte. nº 42.322/72, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 4 de abril de 1986.- Dra. S. Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 11 al 15-4-86

O.P. Nº 59.578

R. s/c. Nº 3.796

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famin, en los autos: "Camacho Hinojosa, María - Sucesorio", expte. nº A-68.535/86; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días. Salta, 26 de marzo de 1986.- Dra. Ma. Silvia De La Zerde de Lardiez, secretaria.

Sin cargo.-

e) 11 al 15-4-86

O.P. Nº 59.576

F. Nº 30.418

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. María Eugenia Yaique, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la

sucesión ya sea como herederos y/o acreedores de Andrés Pedrazzoli, Expte. Nº A-26.477/81, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria. Salta, 25 de febrero de 1986.

Imp. A 4,20

e) 11 al 15-4-86

O.P. Nº 59574

F. Nº 30416

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia 10ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Néstor Ramón Maidana, que tramita por Expte. Nº A-64.455/85, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de marzo de 1986. Publicación tres (3) días. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. A 4,20

e) 11 al 15-4-86

O.P. Nº 59573

F. Nº 30415

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia 10ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Ramón Antonio Chalub, que se tramita por Expte. Nº A-67.837/86, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres (3) días. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 11 al 15-4-86

O.P. Nº 59.560

F. Nº 30.386

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Rosa Y. Ayala, en los autos: "Arias, Demetrio y Guanca, Eleodora Zerpa de c/Arias, Felisa s/sucesión Filiación Post-Mortem, expte. A-64.597/85 cita y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Arias, Felisa, s/sucesión para que comparezcan a juicio dentro del término de 9 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Sr. Defensor Oficial (arts. 145 y 343 C.P.C. y C.). Publíquese en el B. Oficial y diario El Tribuno por 5 días. Salta, 27 de febrero de 1986.- Dra. M. R. I. Ayala, secretaria.

Imp. -A- 7,00

e) 10 al 16-4-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 59.616

F. Nº 30.494

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 16 de abril de 1986, a horas 18.15, en Avda. Virrey Toledo entre Paseo Güemes y Pasaje Zorrilla, por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, en juicio Ejecutivo que se le si-

gue a Ricardo J. Corona, Expte. Nº A-62.814/85, remataré sin base un kiosco montado en estructuras metálicas que se encuentra ubicado en Avda. Virrey Toledo entre Paseo Güemes y Pje. Zorrilla. Forma de pago: de contado: Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. J. A. Figueroa, Stgo. del Estero nº 669, Tel. 211665.

Imp. -A- 2,00 e) 15-4-86

O.P. Nº 59.610 F. Nº 30.485

JUDICIAL

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

El día 17 de abril de 1986, a las 18.00 horas, en la Secretaría del Juzgado del Trabajo, sito en calle Cnel. Egües esq. Lamadrid de esta ciudad, donde estará mi bandera, remataré sin base y al mejor postor, con dinero de contado: Un motor marca M.B. Bossone de 40 H.P. Nº B-66035. Ordena Juzgado del Trabajo del D.J.N. Circunc. Orán, a cargo de la Dra. Beatriz E. Gallerano, Secretaria de la Dra. Adriana B. de Del Campo, en los autos caratulados: "Marchi de Díaz M. I. vs. García José Julio y Hnos. S.A. s/Laboral: Ejecución de honorarios", expediente nº 1.504/85. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador, exhibición del bien en calle Cnel. Egües nº 929 de esta ciudad, en horarios de oficinas, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil.- Carlos Arturo Cura, martillero.

Imp. -A- 1,80 e) 15-4-86

O.P. Nº 59.609 F. Nº 30.495

Por: **JUSTO A. FIGUEROA**

JUDICIAL

Un terreno en Villa San Lorenzo

El día 18 de abril de 1986, a horas 18.15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero nº 669, ciudad, por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Carmen T. Roso, expte. nº A-22.661/81, remataré con la base de -A- 55,59, correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble individualizado con el Catastro Nº 19.934, Sección D, Manzana 33, Parcela 6 de Villa San Lorenzo. Superficie total: 1.112,50 metros cuadrados. Posee 25 metros de frente por 44,50 metros de fondo. Se encuentra ubicado en la segunda parada del ómnibus, dos cuadras a la izquierda de la ruta principal, sobre calle Rafael Obligado sin número. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Forma de pago: de contado, 30% del precio de compra en el acto del remate, saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. J. A. Figueroa,

Santiago del Estero nº 669, Tel. 211665.- Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. -A- 10,00 e) 14 al 18-4-86

O.P. Nº 59.607 F. Nº 30.481

Por: **JUSTO A. FIGUEROA**

JUDICIAL

Santiago del Estero Nº 669 - Tel. 211665

El día 15 de abril de 1986, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nom., en juicio que se sigue en expte. nº A-62.019/85. S/Ejecución de honorarios en expte. nº A-56.261/84; remataré sin base y al contado: una mesa redonda de madera, seis sillas de madera tapizadas en pana, una mesa ratona y una mesa de arrime de madera. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno. J. A. Figueroa, martillero público.

Imp. -A- 3,60 e) 14 y 15-4-86

O.P. Nº 59.599 F. Nº 30.470

EN TARTAGAL

Por: **RAMON E. LAZARTE**

Judicial sin base:

1 Topadora "Allis Chaimer" Fiat - Mod. 80

El día 17 de abril de 1986, a horas 18.30, en Warnes nº 14, de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. Distrito Judicial del Norte, Circ. Tartagal, en autos: Metalúrgica Genovese S.A.I.C.I.A. c/Morillo, Santiago y/o Morillo, Santiago Oliván s/Ejecutivo, expte. nº 3.084/85, remataré sin base y de contado: 1 (una) Topadora "Allis Chaimer Fiat", Mod. 1980, de 12 cilindros, Nº 75, de 2 tiempos de 400 H.P. de 1850 R.P.M. con motor 12 VA 1185 S. 7110237200, Conservador Allison, servo transmisión automático de tres velocidades hacia adelante y tres de retroceso, serie nº 71 A 21.407 montado sobre carriles autolubricados, equipados con cabina forestal con fleco de desmonte funcionando y puede ser revisada en 24 de setiembre nº 750 de la localidad de Embarcación (Salta). Edicto 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores datos en Warnes nº 14 de la Ciudad de Tartagal, en horario comercial, tel. 21237.- R. E. Lazarte, martillero público.

Imp. -A- 6,00 e) 14 al 16-4-86

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 59.602 F. Nº 30.473

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez (Interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en autos: "Baudino, Atilio Juan - Posesión Veintenal", expte.

nº 31.035/86, Secretaría de la Dra. Cristina del Valle Barberá, cita por edictos que se publicarán por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno" y emplaza por diez (10) días a quienes tengan derechos para hacerlos valer en juicio sobre el inmueble identificado como: Matrícula 114, Sección 6ta., Manzana 118, Parcela 2 de la Ciudad de Orán, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, abril, 10 de 1986.- Dra. C. del V. Barberá, secretaria.

Imp. -A- 14,00

e) 14 al 18-4-86

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 59.619

F. Nº 30.499

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1112, piso 1ro., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Industrias NF S.A. Síndico designado, doctor José Luis Tonarelli, con domicilio en Callao 353, piso 3ro. "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes (art. 33 L.C.) hasta el día 12 de junio de 1986. Se fija la audiencia el día 1º de septiembre de 1986, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurren. Buenos Aires, 1º de abril de 1986.- Eugenio Bavastro Modet, secretario.

Imp. -A- 20,00

e) 15 al 21-4-86

O.P. Nº 59.564

F. Nº 30.396

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nro. 42, sito en la calle Tal-

cahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos: "La Tregua S.A. s/Concurso Preventivo", con domicilio en la calle Ricardo Rojas Nro. 481, Piso 6to., que con fecha 31 de marzo de 1986 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándose plazo hasta el día 19 de junio de 1986 para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Miguel Angel Biaskoviz, con domicilio en la calle Florida Nro. 683, Piso 8º "64", las peticiones de verificación de sus títulos pertinentes. Fijase la audiencia del día 9 de setiembre de 1986, a las 10 horas para que se celebre la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación (acordada de la Excm. Cámara Comercial del 13/11/57). Buenos Aires, 3 de abril de 1986.- Alfredo A. Kolliker Frers, secretario.

Imp. -A- 5,00

e) 10 al 16-4-86

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 59.626

R. s/c. Nº 3.800

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos: "Burgos, Oscar Ricardo - Guarda Judicial sol. p/Hipólito Claro González", expte. nº A-62.965/85, cita al Sr. Bernardo Burgos, M. I. Nº 8.283.035, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial, que lo represente en juicio, dentro de los seis días a computarse desde la última publicación. Edictos por dos días. Salta, 4 de abril de 1986.- Dra. M. D. C. de Llaver Moreno, secretaria interina.

Sin cargo.-

e) 15 y 16-4-86

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 59.618

F. Nº 30.498

MAR HEL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1986, a las 9 horas, en el local social, calle Santa Fe nº 448, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación del secretario de la asamblea.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico, correspondiente al 26 ejercicio cerrado el 31/12/85.
- 3º Honorarios del directorio y síndico.
- 4º Actualización de la revaluación del activo fijo.
- 5º Aumento de capital, modificación de estatutos sociales.

6º Elección de los directores y síndico para el nuevo período.

7º Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 15 al 21-4-86

O.P. Nº 59592

F. Nº 30460

"PREVIAR S.A."

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores Accionistas de "Previar S.A.", a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1986, a horas 20,00 en su sede social de la calle Mariano Benítez 530 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

- 2º. Elección de seis Directores Titulares y Seis Suplentes.
- 3º. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º. Resolver sobre la Disolución y la Liquidación Total de la Sociedad.
- 5º. Designación de los Liquidadores.

El Directorio. Salta, 11 de abril de 1986.

Imp. A 20,00 e) 14 al 18-4-86

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 59.566 F. Nº 30.402

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

Conversión de Acciones al Portador en Nominativas No Endosables

Se comunica a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. que, de acuerdo a lo dispuesto por la ley nº 23.299 y decreto nº 83/86, en el domicilio de la Sociedad en Campo Santo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a

18 horas, de lunes a viernes, a partir del 14 de abril de 1986 y hasta el día 30 del mismo mes, se procederá al canje de los títulos y/o certificados de acciones al portador de que sean tenedores por certificados de acciones nominativas no endosables, así como también a la entrega de certificados de acciones nominativas no endosables correspondientes al aumento de capital y modificación del estatuto social, dispuesto por Asamblea General Extraordinaria el 31 de marzo de 1986 a folio 201, asiento nº 1.051 del libro nº 4 de Sociedades Anónimas. El valor de las acciones es de un austral (-A- 1,-) cada una conforme a la modificación del estatuto que se menciona. A estos efectos, además de los títulos y/o certificados que posean, los señores accionistas deberán presentar su correspondiente documento de identidad y constancia de inscripción en el Impuesto a las Ganancias, excepto las personas físicas no obligados a inscribirse en dicho impuesto.

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 10 al 16-4-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 59.617 F. Nº 30.496

CLUB ATLETICO GENERAL PIZARRO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Para el día domingo 27 de abril de 1986, a horas 10, en las instalaciones del club, sito en calle Alvarado esquina Rivadavia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.
- 2º Lectura de memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio 1984/1985.
- 3º Elección total de la nueva comisión directiva para el período 1986/1987.
- 4º Modificación estatuto.
- 5º Asuntos varios.
- 6º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

NOTA: Se hace notar que pasada una hora de la fijada para la iniciación de la asamblea, ésta dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Orán, 8 de abril de 1986.-

Pascual O. Porcara
Secretario

Dardo Verchán
Presidente

Imp. -A- 3,60

e) 15 al 17-4-86

O.P. Nº 59.614

F. Nº 30.492

PEÑA ESPAÑOLA

"Sociedad Cultural y Recreativa"

De acuerdo al art. 46 y concordantes de nuestros estatutos citase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1986, a horas 10, en su sede social de calle Mitre 389 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria y balance anual.
- 3º Renovación parcial de autoridades.

José Munafó
Secretario

Raúl G. Perera
Presidente

Art. 49.- El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a votos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. -A- 2,40

e) 15 y 16-4-86

RECAUDACION

O.P. Nº 59.627

Saldo anterior	-A- 5.241,98
Recaudación del día 14/4/86 -A-	136,35
TOTAL	-A- 5.378,33